

## **La Asociación de Médicos Internos Residentes de la Comunidad Andaluza se prepara para el inicio de movilizaciones en caso de no aprobarse el nuevo estatuto del residente**

La fecha límite es el próximo 17 de julio

Redacción, Andalucía (12/07/2007).- La Asociación de Médicos Internos Residentes de la Comunidad Andaluza (AMIRCAND) se está empezando a plantear la posibilidad de llevar a cabo movilizaciones en caso de no aprobarse la aplicación del nuevo estatuto del residente, gracias al que se mejoraban las condiciones laborales de los residentes para igualarlas a las del resto de España, comprometiéndose a su vez a desarrollar y regular las condiciones formativas de dichos residentes.

El pasado 14 de febrero, la Consejería de Sanidad de la Junta y AMIRCAND llegaron a un acuerdo sobre la aplicación del mencionado estatuto, que debería haber sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta en un plazo de tres a cuatro meses. Vencido ese plazo y ante la insistencia de los residentes andaluces, el director general de Personal del SAS, el Sr. Burgos, y la Consejera de Sanidad, la Sra. Montero se comprometieron con la directiva de la asociación –según se menciona en el comunicado emitido por AMIRCAND- a aprobar el texto en la primera quincena de julio, para su entrada en vigor el mes de agosto tras ser publicado en BOJA.

Este compromiso –continúa el comunicado- se verbalizó en repetidas ocasiones, una de las cuales con el presidente de la Asociación de Colegios de Médicos como testigo.

Por tanto, el ambiente entre los médicos residentes andaluces es de “franca desconfianza hacia nuestras instituciones, e indignación ante la situación de desventaja con respecto a los residentes de más de media España, que ya tienen aplicadas sus reformas”, asegura AMIRCAND.

De esta manera, si el estatuto no se aprueba en la reunión del Consejo de Gobierno de la Junta del próximo martes día 17 de junio, AMIRCAND se plantea el inicio de movilizaciones.  
MEDICO INTERACTIVO